



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 015-2021-MPA-A

Abancay, 18 de enero del 2021.

### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que los Gobiernos Locales son órganos de gobierno promotor del desarrollo local con personería jurídica de derecho público, cuya misión es organizar y conducir la gestión pública, son entidades básicas de organización territorial del estado y canales inmediatos de participación vecinal, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, la Municipalidad Provincial de Abancay goza de atribuciones para emitir reconocimiento a diferentes instituciones, organizaciones y personalidades que con su entrega e identificación coadyuvan con el desarrollo de nuestros pueblos, por su reconocida vocación de servicio comunal, la misma que está refrendada mediante Ordenanza Municipal N° 019-2016-CM-MPA, que aprueba el Reglamento de Condecoraciones, Distinciones y Reconocimientos de la Municipalidad Provincial de Abancay;

Que, el señor Tomas Rubén Quispe Medina, nació el 30 de agosto de 1949 en la ciudad de Lima; inicio sus actividades y trabajo en la ciudad de Abancay en el año 1984 como Director del Instituto Nacional Penitenciario – INPE ABANCAY, desplegando sus conocimientos y su sentido humanitario, realizando así también trabajos de resocialización y reinserción de muchos internos que pasaron por el penal San Idelfonso de Abancay, asimismo resaltar que en el año 1986 inicio la gestión para lograr el terreno de 27,000 M2 en el sector de Illanya, para la construcción del nuevo penal de Abancay que está a puertas de iniciar su construcción; por lo que es propicio brindar un reconocimiento por su abnegada vocación de servicio a la entidad mencionada;

En consecuencia, en merito a lo expuesto y estando a las atribuciones conferidas por los artículos 43° y 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO UNICO.- RECONOCER Y FELICITAR** en nombre de la Municipalidad Provincial de Abancay, Capital de la Región Apurímac, Cuna de la Heroína Micaela Bastidas a:

### **TOMAS RUBÉN QUISPE MEDINA**

Por su trayectoria meritoria y ejemplo a seguir de lucha y trabajo por los anhelos y metas trazadas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
ABANCAY  
D.R. Guido Chehuaylla Mallana  
ALCALDE